



ETAPA CONTRACTUAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Rionegro, 31 de julio de 2024

ORDEN DE COMPRA No. 126729 DE 01/04/2024 CELEBRADA ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S CON NIT 900.353.659-2

En mi calidad de supervisor de la ORDEN DE COMPRA 126729 DE 01/04/2024 celebrada entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA y JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S CON NIT 900.353.659-2, cuyo objeto es: “5_9503_557 CONTRATAR LA RECARGA, COMPRA DE EXTINTORES Y SOPORTE, ASÍ COMO LA SEÑALIZACION PARA EL CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN”, me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	SENA REGIONAL ANTIOQUIA – CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	NELSON ALEXANDER ROJAS JÍMENEZ CC 80111416
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	LUZ ESTELA MARTINEZ ARIAS
CONTRATO No.	ORDEN DE COMPRA 126729 DE 01/04/2024
TIPO DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA
OBJETO	5_9503_557 CONTRATAR LA RECARGA, COMPRA DE EXTINTORES Y SOPORTE, ASÍ COMO LA SEÑALIZACION PARA EL CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN



CONTRATISTA	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	MARIA TERESA ACONCHA DE GÓMEZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	CC 40913012
VALOR INICIAL	VEINTE MILLONES DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$20.017.875,24).
FORMA DE PAGO	<p>El valor del contrato será cancelado mediante pago UNICO dentro de los Treinta (30) días siguientes y previa presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC.</p> <p>Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. // Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</p> <p>Parágrafo: Las facturas deben estar subidas en la PLATAFORMA TIENDA VIRTUAL COLOMBIA COMPRA y enviarlas a la entidad a través de la plataforma SIIF Nación (Minhacienda).</p> <p>Además, se contempló lo establecido en Minuta definitiva del Acuerdo Marco de Precios de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias número CCE-197-AMP-2021, # Proceso: CCENEG-041-01-2021, De septiembre</p>



	1, 2021 hasta septiembre 1, 2024 (Colombia Compra Eficiente), en la Clausula 10.										
PLAZO INICIAL	<p>Conforme a lo establecido en la Minuta definitiva del Acuerdo Marco de Precios de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias número CCE-197-AMP-2021, # Proceso: CCENEG-041-01-2021.</p> <p>Tiempos de entrega de los productos en todas las Categorías, Segmentos y Grupos</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad de unidades</th> <th>Tiempo máximo en días hábiles</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Uno (1) a 50</td> <td>10 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>51 a 100</td> <td>15 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>101 a 150</td> <td>25 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>Mayor a 150</td> <td>30 días hábiles</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Colombia Compra Eficiente.</p> <p>Fecha de vencimiento de la Orden de Compra: 16/05/2024</p>	Cantidad de unidades	Tiempo máximo en días hábiles	Uno (1) a 50	10 días hábiles	51 a 100	15 días hábiles	101 a 150	25 días hábiles	Mayor a 150	30 días hábiles
Cantidad de unidades	Tiempo máximo en días hábiles										
Uno (1) a 50	10 días hábiles										
51 a 100	15 días hábiles										
101 a 150	25 días hábiles										
Mayor a 150	30 días hábiles										
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	15124 de 26/01/2024										
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	173024 de 03/04/2024										
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	01/04/2024										
FECHA DE INICIO	01/04/2024										
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	16/05/2024										
PRÓRROGA No.1:	<p>El día 16 de mayo de 2024 el contratista solicitó prórroga en el plazo establecido: <i>“De manera muy atenta y respetuosa estamos a ustedes solicitándole que se nos conceda la ampliación en la ejecución de la Orden de Compra N° 126729 con vencimiento el día 16 de mayo de 2024, plazo que desafortunadamente no es posible cumplir con los Bienes y/o servicios solicitados por la entidad, debido a que los artículos contratados en dicha Orden de Compras fueron comprados pero por motivos de logística de la transportadora no se pueden realizar dicha entrega en el día de la fecha de vencimiento. Dado el trámite que esto conlleva nos vemos en la necesidad de solicitar esta ampliación del plazo de ejecución hasta el 24 de mayo, para cumplir a cabalidad todo lo requerido en la orden de compra”.</i></p>										
ADICIÓN No.:	No aplica										



VALOR FINAL DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$20.017.875,24).
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	24/05/2024
VALOR TOTAL PAGADO	VEINTE MILLONES DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$20.017.875,24).

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración de la orden de compra No. 126729 DE 01/04/2024, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No	OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? (SI / NO / Parcialmente/ No se requirió el cumplimiento)	OBSERVACIONES
1	Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto	SI	Orden de compra ejecutada conforme al objeto contractual a las especificaciones técnicas y obligaciones del contrato.
2	Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta	SI	Orden de compra ejecutada conforme al objeto contractual a las especificaciones técnicas y obligaciones del contrato.
3	Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos y bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras contenidas en su propuesta.	SI	Orden de compra ejecutada conforme al objeto contractual, dentro del plazo establecido y bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras establecidas.



4	Entregar el servicio, contratado con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad; y en el lugar dónde el Centro lo requiera.	SI	Orden de compra ejecutada conforme al objeto contractual a las especificaciones técnicas y obligaciones del contrato.
5	Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del supervisor.	SI	El contratista siempre estuvo atento a acatar las instrucciones que se indicaron para su ejecución desde el rol del supervisor.
6	Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad norma	SI	El contratista cumplió con el pago de la seguridad social correspondiente al período de cotización. Se anexaron los soportes al informe de supervisión.
7	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato	NO APLICA	No se presentó novedad.
8	El contratista deberá correr con todos los gastos de transporte o cualquier otro gasto que incurra para la entrega a satisfacción.	NO APLICA	Orden de compra ejecutada conforme al objeto contractual, sin que se hayan generado costos de transporte o adicionales a cargo del SENA.
9	Tener la capacidad técnica y tecnológica para prestar a cabalidad el servicio	SI	El contratista demostró tener la capacidad técnica y tecnológica para la ejecución de la orden de compra.
10	Las demás establecidas en la cláusula 11 (sobre las Obligaciones Específicas y relacionadas con la orden de compra) en la Minuta definitiva del Acuerdo Marco de Precios de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias número CCE-197-AMP-2021, # Proceso: CCENEG-041-01-2021, De septiembre 1, 2021 hasta septiembre 1, 2024 (Colombia Compra Eficiente), y	SI	Seguimiento al cumplimiento como consta en el informe de supervisión.



que sean objeto de seguimiento por parte de la entidad compradora.		
--	--	--

CRITERIOS AMBIENTALES Y ENERGÉTICOS (ETAPA CONTRACTUAL)

No	OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? (SI / NO / Parcialmente/ No se requirió el cumplimiento)	OBSERVACIONES
1	<p>se solicita que le prestador de servicios deje evidencia clara y específica <u>de cada recarga de extintor que realice por sede adscrita al Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación, donde se aprecie la cantidad, el tipo de extintor y el peso recargado en lb o kg;</u> acción necesaria para la trazabilidad y cálculo de Huella de Carbono de la Institución, para ello, tener presente que el inventario de extintores por sede debe ser entregado desde el área de SST como insumo para cumplir con esta labor.</p>	SI	Seguimiento al cumplimiento como consta en el informe de supervisión.
2	<p>El contratista debe tener presente las recomendaciones de buenas prácticas ambientales si se hace presencia dentro del Centro de Formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hacer uso adecuado de los recursos agua y energía, reportar fuga de agua si se llega a visualizar alguna y realizar 	SI	Seguimiento al cumplimiento como consta en el informe de supervisión.



	un manejo adecuado de los residuos de llegarse a generar en algún momento.	
--	--	--

**CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST
(ETAPA CONTRACTUAL)**

No	OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? (SI / NO / Parcialmente/ No se requirió el cumplimiento)	OBSERVACIONES
1	Disponer de extintores para suplir los que se encuentren en mantenimiento mientras esta actividad termina.	SI	Seguimiento al cumplimiento como consta en el informe de supervisión.
2	Presentar informe con las acciones pertinentes para la disposición final de los residuos ordinarios y/o peligrosos generados en la actividad de recarga y mantenimiento.	SI	Seguimiento al cumplimiento como consta en el informe de supervisión.

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Conforme a lo establecido en **Minuta definitiva del Acuerdo Marco** de Precios de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias número CCE-197-AMP-2021, # Proceso: CCENEG-041-01-2021, De septiembre 1, 2021 hasta septiembre 1, 2024 (Colombia Compra Eficiente), en la **Clausula 18:**



18.2 Garantía de Cumplimiento a Favor de las Entidades Compradoras

Tabla 3 Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación de la Orden de Compra.
Calidad de los bienes	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación de la Orden de Compra.

Fuente: Colombia Compra Eficiente

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra.

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por los plazos señalados en la tabla anterior.

NOTA: En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

SEGUIMIENTO A LAS GARANTÍAS

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
No. PÓLIZA	21-44-101438770		
CERTIFICADO	No aplica		
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ORDEN DE COMPRA 126729 DE 2024 (INICIAL)			
FECHA EXPEDICIÓN	08/04/2024		
FECHA APROBACIÓN	08/04/2024		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	01/04/2024	16/11/2024	\$2.001.787,52
Calidad y Correcto Funcionamiento	01/04/2024	16/11/2024	\$2.001.787,52

SEGUIMIENTO A LAS GARANTÍAS (PRÓRROGA)

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
No. PÓLIZA	21-44-101438770		
CERTIFICADO	No aplica		
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ORDEN DE COMPRA 126729 DE 2024 (PRÓRROGA)			
FECHA EXPEDICIÓN	17/05/2024		



FECHA APROBACIÓN	17/05/2024		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	01/04/2024	24/11/2024	\$2.001.787,52
Calidad y Correcto Funcionamiento	01/04/2024	24/11/2024	\$2.001.787,52

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe de supervisión, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida el día 14 de junio de 2024, el Revisor Fiscal HERNÁN ELIÉCER FREYLE NIEVES con tarjeta Profesional No. T.P. 51756-T, certifica que JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. con NIT 900.353.659-2, ha cumplido durante los últimos seis (6) meses con los pagos por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, pensiones, riesgos profesionales; así como los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Para el presente pago el contratista cumplió con el pago de la seguridad social y aportó la planilla de pago No. 9468518333, del operador **APORTES EN LINEA** correspondiente al periodo de cotización **2024-05 (PENSIÓN) y 2024-06 (SALUD)**, de conformidad con las fechas de pagos que establece el Decreto 1990 de 2016.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

En calidad de supervisor dejo constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto de la Orden de Compra 126729 de 2024 a nombre De JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S., identificada con NIT 900.353.659-2 conforme a lo señalado en el estudio previo, todo esto soportado en el informe de recepción anexo elaborado por la Líder SST del Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación, quien para efectos de esta orden de compra funge como Apoyo Técnico a la Supervisión. En dicho informe se detalla y evidencia con registro fotográfico las



especificaciones, cantidades, disposición y validación del cumplimiento de las condiciones y normatividad vigentes.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión de la siguiente manera:

ORDEN DE COMPRA 126729

Información general

Estado Emitido	
Fecha de la orden	01/04/2024
Solicitud núm.	213865
Solicitante	Jorge Antonio Londoño
Enviar Al Usuario	Jorge Antonio Londoño
Entidad	SENA - CIAA Regional Antioquia
N.I.T.	899999034
Justificación	5_9503_557 CONTRATAR LA RECARGA, COMPRA DE EXTINTORES Y SOPORTE, ASÍ COMO LA SEÑALIZACION PARA EL CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN
Instrumento de Agregación de Demanda	Atención a Emergencias
Supervisor de la Orden de Compra	NELSON ALEXANDER ROJAS JÍMENEZ
Teléfono Supervisor	3002196010

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:



La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

Según órdenes de pago expedidas por el área financiera y anexa al informe de supervisión, de la orden de compra **126729 de 01/04/2024**, a continuación, se relacionan los pagos realizados:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
216208824	05/07/2024	17.142.559,53
216214524	05/07/2024	2.875.315,71
TOTAL		20.017.875,24

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 20.017.875,24
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 20.017.875,24
VALOR EJECUTADO	\$ 20.017.875,24
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0
SALDO POR REINTEGRAR	\$0
SALDO POR LIBERAR	\$0



Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Realizar la liquidación bilateral de la orden de compra No.126729 DE 01/04/2024 teniendo en cuenta que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Cordialmente,

NELSON ALEXANDER ROJAS JÍMENEZ
Coordinador Área de Industria
Supervisor Orden de Compra 126729 de 2024